

El Consejo de Hermandades y Cofradías, Ayuntamiento de Sevilla y Arzobispado acuerdan la suspensión de los desfiles procesionales de la Semana Santa 2020

El alcalde de Sevilla, Juan Espadas, el Arzobispo de Sevilla, Juan José Asenjo, y el presidente del Consejo de Hermandades y Cofradías de Sevilla, Francisco Vélez, han mantenido esta mañana una reunión en el Ayuntamiento de Sevilla para analizar las decisiones tomadas por el Gobierno de España y la Junta de Andalucía en el día de ayer con motivo de la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional durante los próximos 15 días, así como las medidas tomadas por las tres administraciones para hacer frente a la evolución de los casos de coronavirus y frenar en la medida de lo posible su avance, conforme a las indicaciones y escenarios manejados por la Autoridad Sanitaria.

La evolución del virus en esta semana y las previsiones que conocíamos ayer por parte del Gobierno de España han llevado a la toma de medidas drásticas para concienciar a la población sobre la importancia de limitar al máximo los desplazamientos de personas en el territorio, así como recomendar que las personas permanezcan en sus domicilios el mayor tiempo posible.

La práctica paralización de la actividad las próximas dos semanas, la posibilidad de tener que prorrogar esta situación por más tiempo, así como la evidencia de que volver a recuperar la normalidad deberá llevar su tiempo y, por tanto, la presunción razonable de que las medidas sanitarias de prevención que se están adoptando tendrán vigencia por un periodo de tiempo más amplio, han llevado a las tres instituciones, a requerimiento del alcalde de la ciudad, a tomar una decisión para acabar con la incertidumbre sobre la viabilidad de celebrar los desfiles procesionales de la Semana Santa 2020.



En coherencia, por tanto, con la información que facilita la Autoridad Sanitaria a las Administraciones competentes, que ha ido gradualmente agravándose, para la toma de medidas limitativas de la concentración de personas en espacios públicos, o de los desplazamientos en el territorio nacional o procedentes de otros países, consideramos que hay motivos de salud pública suficientemente justificados para suspender los desfiles procesionales en la vía pública de las hermandades y cofradías de Sevilla en la Semana Santa 2020 y que además es nuestra obligación y la de todos los ciudadanos cooperar en la consecución de los objetivos que se plantea nuestro país en esta cuestión en la actual coyuntura.

Entendemos además que este es el sentir de la autoridad religiosa que, a través de la Conferencia Episcopal, manifestaba en el día de ayer su voluntad de suprimir procesiones para contener la propagación del coronavirus, evitar concentración de personas y tomar las medidas necesarias. Asimismo, en los últimos días y en consonancia con el crecimiento de los casos de afectados en todo el territorio y el llamamiento de las autoridades a la disciplina social más estricta para conseguir frenar esta evolución, constatamos el consenso social y la práctica unanimidad de convencimiento y comprensión de la sociedad sevillana ante la necesidad de tomar una medida tan dolorosa como justificada como la de suspender los desfiles procesionales de la Semana Santa 2020.

Manifestando nuestro pesar por las consecuencias de carácter religioso, emocional y económico que para muchas personas tiene esta situación, pero entendiendo que es la salud pública y el interés general lo que está en juego, tomamos por tanto la decisión de forma colegiada y corresponsable de suspender los desfiles procesionales en la vía pública en la próxima Semana Santa en Sevilla y procedemos a comunicar nuestra decisión a las Administraciones competentes, así como a las hermandades y cofradías y al pueblo de Sevilla a los efectos oportunos.

